



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 11 de octubre de 2023.**

Proceso	Tutela
Accionante	Javier Humberto Gómez.
Accionada	Secretaria de Gestión y Control Territorial - Subsecretaria de Catastro del Distrito de Medellín.
Radicado	05001410500920230073901
Auto de Sustanciación	1306
Asunto	Admite Impugnación – Derecho de petición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional por la parte accionada y dispuesta por el Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia del 10 de octubre de corriente año.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez